

ANTEPROYECTO DE LEY FORAL DE DERECHOS CULTURALES DE NAVARRA

Memoria de Impacto Económico y Presupuestario

1. Memoria de Impacto Económico

1.1. Antecedentes

Por Acuerdo Programático de Legislatura 2015-2019 se establecen unos principios generales para los Departamentos de la Administración de la Comunidad Foral, en el tratamiento de cada una de las materias. Entre ellos, se encuentra, el bloque temático para cultura, que fija como principios:

-Por una parte, promover valores, formas de vivir y pensar que cohesionen la sociedad y conformen marcos de convivencia basados en la pluralidad, libertad, creatividad, justicia social, inclusión, participación y democracia.

-Por otra, desplegar al máximo la dimensión creativa e innovadora de la cultura para responder a los retos que afrontan las sociedades contemporáneas. El nuevo reto de la política cultural es materializar el desarrollo comunitario centrado en la proximidad y la participación.

Entre los principios que regirán las políticas culturales se citan los derechos culturales como derechos fundamentales del ser humano así como el compromiso del diseño y elaboración de una Ley Foral de Derechos Culturales.

Con frecuencia se ha dicho que los derechos culturales carecen de una regulación específica en comparación con otros derechos humanos. La insuficiente atención que se les ha prestado ha hecho que en ocasiones se considere que son derechos que tienen menor prioridad. Existe cierta dificultad doctrinal a la hora de enfrentarse a ellos, a pesar de su carácter de derecho universal reconocido, por primera vez, en los artículos 22 y 27 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de Naciones Unidas de 1948.

La aprobación de una Ley Foral de Derechos Culturales es necesaria para solucionar los problemas señalados anteriormente y para la puesta en valor de los derechos culturales tanto para la ciudadanía en su conjunto como para los artistas, creadores, gestores, promotores y profesionales, y las administraciones públicas competentes en la materia, generando contextos de políticas culturales novedosos y avanzados en el siglo XXI.

Los principales objetivos de la norma son los siguientes:

1. Marco de reflexión conjunto entre las políticas culturales y los derechos culturales, así como marco para las leyes sectoriales en la materia.
2. Pleno reconocimiento de los derechos culturales como derechos de carácter fundamental, integrantes de los derechos humanos que son universales, indivisibles e interdependientes.
3. Establecer las condiciones para la igualdad en el acceso a la cultura, orientadas por la pretensión de equilibrio y compensación social, sectorial y territorial.
4. Constatar el valor de los derechos culturales como base indispensable para el desarrollo integral del ser humano.
5. Promover y proteger la diversidad cultural y lingüística de Navarra, su pluralidad de identidades, su notable historia, su patrimonio material e inmaterial, sus variadas tradiciones que la conforman y enriquecen, así como su permanente creatividad que se manifiesta en nuevos lenguajes e interpretaciones, que ponen de manifiesto una cultura en proceso dinámico y vivo.
6. Establecer el correspondiente marco institucional que garantice la transparencia y la corresponsabilidad en la gestión pública de la cultura y facilite la participación ciudadana y del sector en la concepción de las políticas culturales y en la evaluación del impacto cultural de dichas políticas en el desarrollo de Navarra.
7. Promover una ciudadanía cultural que ejercite su derecho a la cultura y a la participación en la vida cultural y en los procesos culturales y creativos.

Además, en el cumplimiento de una reflexión conjunta entre las políticas culturales y los derechos culturales, mediante Resolución 424/2017, de 20 de diciembre, del Director General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, se ha aprobado el Plan Estratégico de Cultura de Navarra (2017-2023), con cuatro elementos de referencia en su construcción:

- *Acuerdo Programático para el Gobierno de Navarra.* Tiene como objetivo desplegar al máximo la dimensión creativa e innovadora de la cultura para responder a los retos que afrontan las sociedades contemporáneas. El nuevo reto de la política cultural es materializar el desarrollo comunitario centrado en la proximidad y la participación, que también aparecen recogidos en el Anteproyecto de Ley Foral de Derechos Culturales de Navarra.
- *La construcción de la cultura en Navarra, desde la participación.* Se trata de un eje prioritario de la política cultural de Navarra. Por primera vez, la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana ha impulsado, con este fin, un plan de participación desarrollado en 2016 con la colaboración de la Sección de Participación Ciudadana del Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales. Este Plan recogió un total de 601 aportaciones de la ciudadanía. El Anteproyecto de Ley Foral señala en su articulado la importancia de la participación en la vida cultural así como en los procesos de toma de decisiones.
- *Prioridad de las industrias creativas y digitales en la Estrategia de Especialización Inteligente de Navarra.* Las Estrategias de Especialización Inteligente (S3 por sus siglas en inglés “Smart Specialization Strategies”) son un

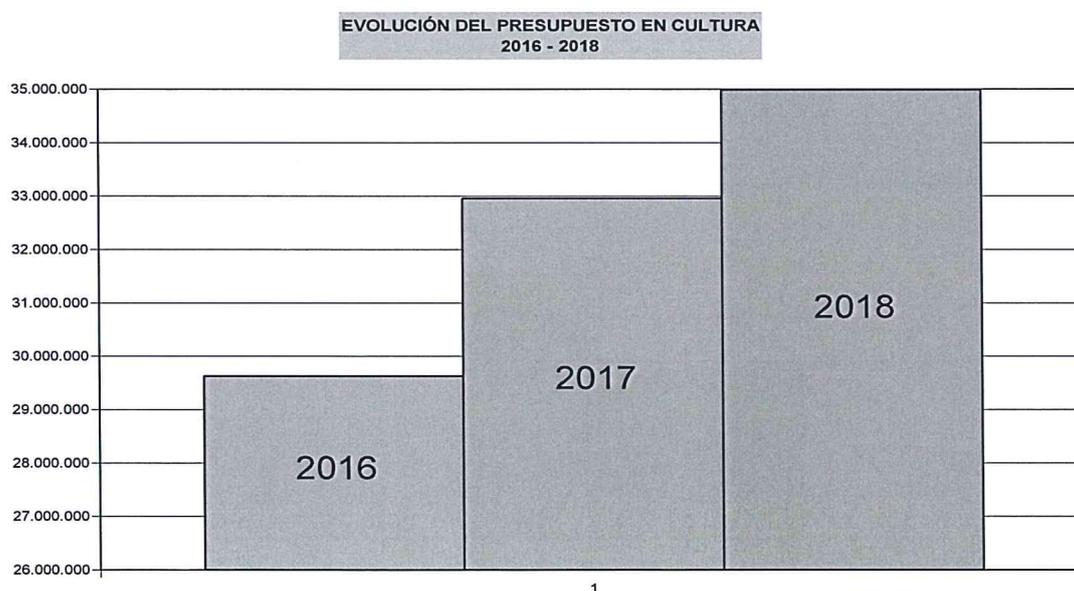
modelo para el desarrollo económico que implica concentrar los recursos en las áreas económicas en las que cada región cuenta con ventajas competitivas significativas. En Navarra una de las prioridades se centra en las industrias creativas y digitales. Se considera como sector emergente, las industrias creativas, especialmente en su faceta digital y audiovisual, de relevancia por la puesta en valor del territorio, patrimonio y tradiciones (en producciones cinematográficas), así como por ser un sector tecnológico y de futuro en crecimiento.

- *Proyecto Interreg Europe CRE:HUB*: promueve el intercambio de experiencias entre 8 regiones europeas a través de la identificación y difusión de buenas prácticas: las visitas a cada región que forma parte del proyecto otorga conocimiento dentro de las fortalezas de las industrias culturales y creativas propias para una puesta en marcha posterior que contribuyan al desarrollo de las industrias culturales y creativas en Navarra. Para la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana este es un proyecto clave para el desarrollo de las industrias culturales que ayudará al progreso de las Pymes y la creación de redes con otras regiones europeas tan importante en el mundo actual. El proyecto ‘CRE-HUB’ está formado por un consorcio de 8 socios, liderado por la región de Basilicata (Italia). El presupuesto del Gobierno de Navarra para el proyecto asciende a un total de 165.455 €.

El Anteproyecto de Ley Foral de Derechos Culturales de Navarra recoge un artículo destinado al ecosistema cultural y creativo, además de los ámbitos sectoriales, de los que forman parte las industrias culturales y creativas.

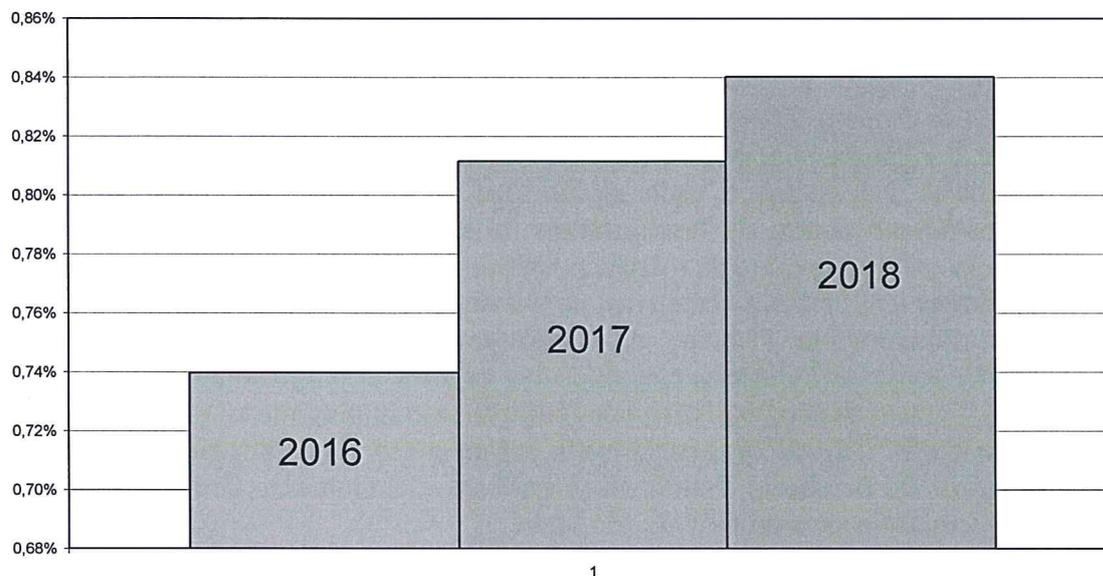
1.2. Presupuestos Generales de Navarra 2016, 2017 y 2018

La evolución del presupuesto destinado al ámbito de cultura (Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana) en los Presupuestos Generales de Navarra de los ejercicios 2016, 2017 y 2018 (Capítulos I a VII) es el que se refleja en el siguiente gráfico (cifras en euros):



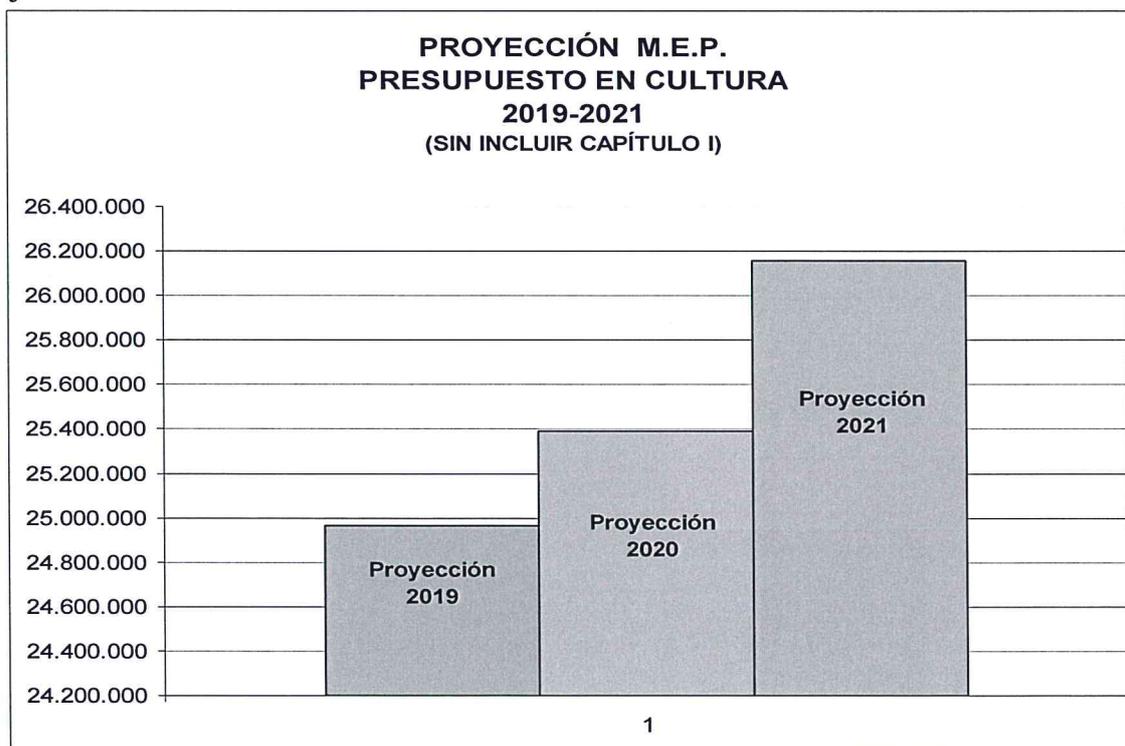
Por su parte, la evolución porcentual de dicho presupuesto, para esos mismos ejercicios, ha sido la siguiente:

EVOLUCIÓN DEL PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO EN CULTURA
SOBRE EL TOTAL DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE NAVARRA
2016 - 2018



3. Proyección en el Marco Económico Plurianual y Fichas sobre las líneas estratégicas para los próximos ejercicios 2019 a 2021.

El Marco Económico Plurianual estima la siguiente proyección para los próximos ejercicios:



En este sentido, el Departamento competente en materia de cultura vincula los presupuestos a los ejes y objetivos señalados en las fichas sobre las líneas estratégicas (antiguas fichas 0) así como a sus indicadores.

Definir una estrategia y una planificación en materia cultural integral para la Comunidad Foral de Navarra
Impulsar y difundir la creación cultural en Navarra
Conservar, enriquecer y difundir el patrimonio histórico navarro
Consolidar la red de Bibliotecas y Archivos de Navarra
Apoyar a actividades vinculadas al ocio y la cultura

2. Memoria de Impacto Presupuestario

La *Estrategia Europa 2020* es la agenda de crecimiento y empleo de la UE en esta década. Señala el crecimiento inteligente, sostenible e integrador como manera de superar las deficiencias estructurales de la economía europea, mejorar su competitividad y productividad y sustentar una economía social de mercado sostenible. La Comisión Europea otorga un carácter estratégico especial a las industrias culturales y creativas debido a su carácter dinámico, a su contribución estructural a la producción y al empleo –cifrada aproximadamente en un 4,2 % del PIB del conjunto de la UE y más de 7 millones de puestos de trabajo, un 3,3 % del total del empleo europeo-, y a su potencial de crecimiento en los próximos años. Además, la Comisión Europea apuesta firmemente por las ICC, y cuenta con programas, instrumentos y presupuesto para apoyar la innovación en estos sectores. De entre estos programas destaca Horizonte 2020 y Europa Creativa.

El Departamento competente en materia de cultura fomenta la *Estrategia 2020* a través del *Plan Estratégico de Cultura de Navarra (2017-2023)*, del trabajo de los cinco Servicios de la Dirección General y de la Sección de Recursos y Desarrollo Estratégico que cuenta con una partida específica para todo este tipo de proyectos estratégicos y que se presupuesta cada ejercicio.

En cuanto a la Administración de la Comunidad Foral, el proyecto remite a la aplicación de las normativas sectoriales vigentes (accesibilidad, euskera, inclusión social, gobierno abierto, transparencia, participación, administración electrónica, etc.) por lo que su aprobación no va a suponer de manera directa nuevos compromisos presupuestarios.

Por su parte, tampoco se establecen en el proyecto nuevos beneficios fiscales en cuanto al sector cultural: el proyecto recoge expresamente y se remite a los beneficios regulados en la normativa tributaria foral (mecenazgo cultural, patrocinio de actividades culturales declaradas de interés social y desgravaciones en el ámbito cinematográfico).

Por lo que respecta al Departamento competente en materia de cultura, y a los efectos de lo establecido en las Órdenes Forales 41/2018, de 16 de marzo y 43/2018, de 22 de marzo, ambas del Consejero de Hacienda y Política Financiera, tanto el gasto de 2018, una vez que sea aprobada y entre en vigor la Ley Foral, como el gasto de ejercicios futuros, se adaptarán al presupuesto aprobado mediante la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra de cada año.

Tomando como referencia el Presupuesto de gastos de 2018, se puede considerar que con las partidas consignadas se cumplirían los mandatos y compromisos que se recogen en el proyecto de Ley Foral de Derechos Culturales en materia de acceso a la cultura, patrimonio cultural, archivos y patrimonio documental, museos y artes plásticas, bibliotecas, Fílmoteca de Navarra, cinematografía y audiovisuales, artes escénicas y música, equipamientos culturales, fomento y difusión de la creación artística y de la investigación científica, publicaciones y convocatorias de ayudas y subvenciones.

A su vez, el cambio de denominación y funciones del actual Consejo Navarro de Cultura, que pasaría a denominarse Consejo Navarro de la Cultura y las Artes, tampoco va a suponer un incremento de las dotaciones presupuestarias destinadas a su funcionamiento.

En el caso de algunas novedades generadas en el marco de la Ley Foral, el Departamento competente en materia de cultura ya tiene previsto trabajar de forma escalable:

- *El Portal Digital de la Cultura Navarra Digital*. Con cargo a la partida “*Proyectos estratégicos de la cultura de Navarra*”, la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana abordará, en 2018, una primera fase (estudio de viabilidad) con la Dirección General de Informática, Telecomunicaciones e Innovación Pública.
- *Ecosistema cultural y creativo*. Tendrá cabida en las partidas del Servicio de Acción Cultural a través del apoyo a los sectores culturales y creativos. En este sentido, existe una partida novedosa en los presupuestos del 2018: “*Ayudas a fábricas de creación para entidades sin ánimo de lucro*”.

Finalmente, los ejes y actuaciones contemplados en el recientemente aprobado Plan Estratégico de Cultura de Navarra (2017-2023) tienen cabida asimismo en las partidas presupuestarias del Departamento de Cultura, Deporte y Juventud del actual ejercicio económico y van en consonancia con el trabajo desarrollado en el marco de la elaboración del anteproyecto de Ley Foral.

Por otro parte, la aprobación de la norma no conlleva cambios en la estructura orgánica ni de la misma derivan directamente incrementos o disminuciones en la plantilla actual.

3. Conclusión

El cumplimiento de las medidas contenidas en el Anteproyecto de Ley Foral de Derechos Culturales de Navarra se ajustará al crédito presupuestario aprobado mediante

la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra de cada año, teniendo en cuenta la normativa aplicable en materia de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, así como el Marco Económico Plurianual.

Pamplona, 12 de junio de 2018

LA JEFA DE LA SECCIÓN DE
RECURSOS Y DESARROLLO
ESTRATÉGICO


Nafarroako Gobernua
Gobierno de Navarra
Kultura, Kirola eta Gazteria
Cultura, Deporte y Juventud
VPE-Kulturaren eta Kirolaren Atala
Dirección General de Cultura, Deporte y Juventud
Ballabideen Atala
Sección de Recursos y Desarrollo Estratégico

M^a Camino Barcenilla Tirapu

EL JEFE DE LA SECCIÓN DE
PRESUPUESTOS Y GESTIÓN
ECONÓMICA



Fernando Vallejo Torrecilla

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO


Nafarroako Gobernua
Gobierno de Navarra
Kultura, Kirola eta Gazteria
Cultura, Deporte y Juventud
Idazkaritza Tekniko Nagusia
Secretaría General Técnica

José Miguel Gamboa Baztán

LA DIRECTORA GENERAL DE
CULTURA-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE
VIANA


Nafarroako Gobernua
Gobierno de Navarra
Kultura, Kirola eta Gazteria
Cultura, Deporte y Juventud

Vianako Printzoa Erakundea
Kultura Zuzendaritza Nagusia
Dirección General de Cultura
Institución Príncipe de Viana

Dori López Jurío

